

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025.4) El D.A. N°016 del 06/01/2025 que designa Subrogancia de Alcalde.5) El D.A. N°1228 del 09/12/2025 que designa Subrogancia Provisoria en Secretaría Municipal.6) El D.A. N°1110 del 12/11/2025 que nombra Suplencia en Tesorería Municipal.

## Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut 8340343-8

La Cantidad de 185,830 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE UN ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO N° 498 DE FECHA 15/12/2025, POR LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE ASEO, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDÍCIO	498	15/12/2025	185,830

## COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

## COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (9210900088)		185,830
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	185,830	
Totales		185,830	185,830

VALENTINA GALLARDO BARRIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES  
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C0UEIW-101>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C0UEIW-101>